

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley No.1308-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento la Sentencia de Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, marcada con el No.00454-2024-SSEN-00329, dictada por la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en fecha 02 del mes de Julio del año 2025, cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA:

Primero: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre Inoel Javier Marte y Estephany Espinal de Javier, conforme al Acto Notarial de Convenciones Estipulaciones de No. 105 de fecha 07 de Mayo del 2025, instrumentado por el Dr. July Alfonso Acosta Martínez, Notario Público de los del número para el Municipio de Río San Juan, transcrito mas arriba en esta sentencia.- Segundo: Compensa las costas y por Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma. (Firmados) Mag, Niurka De La Cruz León (Jueza) Libelina Ramírez Villar (Secretaria).

La presente sentencia ha sido pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil del Municipio de Río San Juan, en fecha 31 del mes de Julio del año 2025, Registrado en el Acta No.000013, Libro No.00001, folio 0013, del año 2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veinte y cinco (2025).-

Licda. Basilia Guzmán Villa
Abogada

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025096870

Vista: La autorización de Saneamiento. Expedida por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del departamento Norte de fecha 1 de Julio del 2025, a reclamo del señor CESAR LEONEL VENTURA PEÑA, MIRTHA IVELISSE LANTIGUA DE VENTURA, JOHENDY JUSTINIANO VENTURA PEÑA Y ALEXANDRA ALTAGRACIA DOMINGUEZ MOLINA

AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Que el día 27 de agosto del 2025 a las 10:00 A.M, se dará comienzo a los trabajos de Saneamiento. En el ámbito del D.C No 05, LUGAR PARTIDO, DEL MUNICIPIO DE PARTIDO, PROVINCIA DAJABON, con las siguientes coordenadas geográficas como referencia: Latitud: 19.499938", Longitud: -71.548893".

BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS
Agrim. Contratista
CODIA 32106

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025108232

Vista: La autorización de Saneamiento. Expedida por la Dirección Regional De Mensuras Catastrales del departamento Norte de fecha 24 de Julio del 2025, a reclamo del señor EDUARD RAMON CASTRO GRULLON, ANA YNOECENCIA DIAZ RODRIGUEZ DE CASTRO, DOMINGO GARCIA BARE Y RENE ESPINAL

AVISA AL PUBLICO EN GENERAL
Que el día 20 de agosto del 2025 a las 10:00 A.M, se dará comienzo a los trabajos de Saneamiento. En el ámbito del D.C No 08, del Municipio de PUÑAL, Provincia SANTIAGO, Lugar LOS GARCIA, con las siguientes coordenadas geográficas como referencia: Latitud: 19.404046", Longitud: -70.660423".

ORLANDO MADERA CRUZ
Agrim. Contratista
CODIA 30018

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622025081466

Coordenada Porción 1 : Latitud 19.574638, Longitud -71.449475
Coordenada Porción 2 : Latitud 19.579881, Longitud -71.452148

Vista la Autorización de fecha 6 de Junio de 2025, cortésmente nos dirigimos a usted, para participarle que el día 22 del mes de agosto del 2025, a las 03:00 p.m. Horas de la Tarde, dará inicio a los trabajos de campo de Mensura para Saneamiento, de dos porciones de terreno relativo al expediente 6622025081466, Dentro del Distrito Catastral No. 22 en la comunidad de Cabeza de Toro, del Municipio de Guayubín, Provincia Monte Cristi, en la parte Este de la comunidad de cabeza de toro a unos 600 metros por la Carretera que conduce a Cabeza De Toro, ahí están ubicados los inmuebles.- Reclamante: FRANCISCO ANTONIO DIAZ CRUZ, representado por GILMA EUSEBIA MOLINA CRUZ.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas, para cualquier inquietud comunicarse a la Dirección Regional de Mensura catastral Departamento Norte o al Agrimensor Actuante.

AGRIM. JOSE CARLOS PEREZ RODRIGUEZ
CODIA No. 42784.

Correo: josecarlos.perez94@gmail.com

Dirección: Calle María Trinidad Sánchez, Casa No. 8 del Municipio de Guayubín, Provincia Monte Cristi
Tel.: 809-876-9888.

PUBLICACION DE PERDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

De conformidad con lo establecido por la ley 108-05, y los reglamentos de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción Original, en su artículo 91, se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título de propiedad de la señora ROSALIA ALTAGRACIA FERNANDEZ dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No 031-0271407-2 domiciliado y residente en la prolongación de la calle carretera turística Luperón número 152 del sector Gurabo Al medio de esta ciudad de Santiago, Parcela 734 Del Distrito Catastral 06 de Santiago certificado de título de propiedad 130 libro numero 635, folio 226, del Municipio y provincia de Santiago, expedido por registrador de título de Santiago, en fecha 21 de julio del año 1998, con extensión superficial de 125 metros cuadrados.

LIC HECTOR FRANCISCO JAVIER ROSARIO
Abogado

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE No.6622025107074

Se avisa que el día 15 del mes de AGOSTO del año 2025, a las 11:00 A.M., se dará inicio a la mensura para regularización parcelaria que se realizará a una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 63-C-1 del D.C. 08 del municipio ,puñal, provincia Santiago , República Dominicana, sector villa centro el inmueble se encuentra en la calle José Francisco Peña Gómez, casa s/n y a unos 100 m en la parte este de la avenida hispanoamericana, Coordenadas Latitud:19.421276, Longitud:-70.66649,el cual fui autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 10 de julio del año 2025, dicha autorización caduca el 8 de Octubre del año 2025, Cuyos propietarios son los señores JOSE GARAMI GERMOSO Y AURA DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, en Cumplimiento del reglamento General de Mensuras Catastrales.

Agrim. JOSE RAMON JIMENEZ RODRIGUEZ
Codia 26911 / Cel. No.: (809-776-2808)

Dirección Electrónica: jrjabogadosagrimensores@gmail.com

PUBLICACION DE PERDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

De conformidad con lo establecido por la ley 108-05 y los reglamentos de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción Original, en su artículo 91, se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título de propiedad del señor RAFAEL ENRIQUE FERNANDEZ HERNANDEZ dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No 031-0149845-3 domiciliado y residente en la prolongación de la carretera turística Luperón número 152 del sector Gurabo Al medio de esta ciudad de Santiago; Parcela 734 Del Distrito Catastral 06 de Santiago certificado de título de propiedad matrícula 020004415 libro numero 1644, folio 172, del Municipio y provincia de Santiago, expedido por registrador de título de Santiago, en fecha 5 de marzo del año 2015 con extensión superficial de 125 metros cuadrados.

LIC. HECTOR FRANCISCO JAVIER ROSARIO
Abogado

AVISO DE PUBLICACION DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD.

Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo único del art. 42 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio en la república dominicana, se hace de público conocimiento que en fecha CINCO (05) de FEBRERO del año dos mil VEINTICINCO (2025) por la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, DICTO LA Sentencia civil numero 1451-2025-SSEN-00249, Cuyo dispositivo dice: PRIMERO: Pronuncia el defecto contra de JUAN ANTONIO REYES RAMOS por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma la presente demanda en divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho y en cuanto al fondo declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores OLGA JIMINIAN Y JUAN ANTONIO REYES RAMOS, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados.TERCERA: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial del estado civil correspondiente.CUARTO: Compensa pura y simple las costas, Del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos: QUINTO: Comisiona al ministerial RICHARD RAFAEL CHAVEZ SANTANA, Alguacil de adsortio a este tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada: B) Que el divorcio de referencia fue pronunciado por el oficial del estado civil de la tercera circunscripción de Santiago 29 de Julio del año 2025, inscrito en el libro de divorcio 00004, folio 0023, ata 000312 del año 2025, destinado para tales fines.

LIC HECTOR FRANCISCO JAVIER ROSARIO
Abogado apoderado

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO DE LA ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP), NO. CF-1031433392, A NOMBRE DE RAFAEL ALEXANDER SANCHEZ NUÑEZ, CED: 223-0076788-0 Y RAFAEL SANCHEZ TAVERAS, CED: 223-007944-7, POR UN VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9, 000.000.00), DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A PLAZO FIJO, CON FECHA DE VENCIMIENTO 12/8/2025, UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 7.20% (SIETE PUNTO VEINTE POR CIENTO), PAGANDO LOS INTERESES DE LA SIGUIENTE FORMA: CREDITO A CUENTA 1031432825.

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

Se hace de conocimiento general que se ha extraviado la matrícula que corresponde al vehículo tipo CARGA, Marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4, chasis No. MR0F58CD900541356, color BLANCO, año 2016, registro y placa # L358347, a nombre de FILPO AGROINDUSTRIAL, S.R.L.-

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

YO, CEFERINO RAMIREZ DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, Agricultor, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0019423-8, con acta de nacimiento número 000177, folio 0177, libro 00001, del año 1953, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, ROSA MARIA RAMIREZ DE LOS SANTOS, dominicana, mayor de edad, soltera, licenciada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0026335-5 con acta de nacimiento número 000820, folio 0020, libro 00081, del año 1969, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, GERVACIO RAMIREZ DE LOS SANTOS dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0045165-3, con acta de nacimiento número 001323, folio 0125, libro 00107, del año 1971, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, todos domiciliados y residentes en Yamasa, provincia Monte Plata, continuadores jurídico del titular del inmueble PABLO RAMIREZ DE LA CRUZ (Finado) dominicano, mayor de edad, casado, Agricultor, titular del acta de Defunción número 000058, folio 0058, año 1983 registrada en la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata inmueble ubicado en Santo Domingo norte, provincia santo domingo, Republica Dominicana, hacemos constar que se nos ha extraviado el certificado de título de propiedad inmobiliaria parcela 274 DC 27, matrícula 3000177167 (60,063,60 MT2) inscritos en el registro de títulos correspondiente. Por este medio de este aviso, declaro nulo y sin validez dicho documento y solicito a las autoridades competentes y al público en general abstenerse de realizar cualquier trámite o acto jurídico con el mismo. Este anuncio se publica como parte del proceso legal para la obtención de un duplicado del certificado de título de propiedad

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

YO, CEFERINO RAMIREZ DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, soltero, Agricultor, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0019423-8, con acta de nacimiento número 000177, folio 0177, libro 00001, del año 1953, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, ROSA MARIA RAMIREZ DE LOS SANTOS, dominicana, mayor de edad, soltera, licenciada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0026335-5 con acta de nacimiento número 000820, folio 0020, libro 00081, del año 1969, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, GERVACIO RAMIREZ DE LOS SANTOS dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 005-0045165-3, con acta de nacimiento número 001323, folio 0125, libro 00107, del año 1971, de la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata, todos domiciliados y residentes en Yamasa, provincia Monte Plata, continuadores jurídico del titular del inmueble PABLO RAMIREZ DE LA CRUZ (Finado) dominicano, mayor de edad, casado, Agricultor, titular del acta de Defunción número 000058, folio 0058, año 1983 registrada en la Oficialía de la primera 1era Circunscripción, Yamasa, provincia Monte Plata inmueble ubicado en Santo Domingo norte, provincia santo domingo, Republica Dominicana, hacemos constar que se nos ha extraviado el certificado de título de propiedad inmobiliaria parcela 129 DC 27, matrícula 3000177168 (31,468,30 MT2) inscritos en el registro de títulos correspondiente. Por este medio de este aviso, declaro nulo y sin validez dicho documento y solicito a las autoridades competentes y al público en general abstenerse de realizar cualquier trámite o acto jurídico con el mismo. Este anuncio se publica como parte del proceso legal para la obtención de un duplicado del certificado de título de propiedad,

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No.1306-Bis, sobre del 21/05/1937, sobre Divorcio en la República Dominicana y sus modificaciones, se hace de conocimiento general que el señor ANTONIO MEDINA, dominicano, mayor de edad, soltero, con identidad y electoral No. 001-0897807-3, domiciliado y residente en la Calle 47 No. 14, Sector Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogado apoderado y constituido al LIC. PEDRO B. DARIO ENCARNACION COSME, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0730138-4, Abogado de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la avenida Lope de Vega No. 103, Segundo Nivel, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, lugar donde mi requeriente y demandante hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa ANA GOMEZ DURAN, portadora de la cedula de identidad No.011390-004, domicilio desconocido y que a falta de información sobre su actual domicilio se procede a emplazar en acción de divorcio por causa determina de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Procurador Fiscal del Distrito Nacional, ubicado en calle Fabio Fiallo esquina calle Beller, a la Puerta 109, Primer Piso, del Palacio de Justicia, ciudad nueva, Distrito Nacional, el día jueves que contaremos a 7 de agosto 2025 a la hora diez de la mañana (10 A.M.) y en la alcaldía del mismo lugar y así como en la puerta del Tribunal apoderado, para que comparezca a la audiencia que al afecto celebrara para ser conocido en fecha 20 de agosto del 2025 a las nueve (09:00) horas de la mañana, en Audiencia Presencial, en la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Nacional en sus atribuciones civiles y de familia, ubicada en la calle Socorro Sánchez esquina calle Santiago, Gazeo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Expediente No.2025-0152990, En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. PEDRO B. DARIO ENCARNACION COSME
ABOGADO

AVISOS DE MENSURAS

VISTAS: LAS AUTORIZACIONES DE MENSURA, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Municipio y Provincia de Santiago de los Caballeros.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL.

Que, el día, 05 del mes de Agosto del año 2025, a partir de las 08:00 A.M. se darán comienzo a las Mensuras del siguiente Inmueble:

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, que el día 05 DE AGOSTO del año 2025 a partir de las 08:00 A.M, dará inicio a la mensura para Saneamiento en el Distrito Catastral No. 09, del Municipio El Pino, Provincia Dajabón, que es donde se encuentra el inmueble, con las coordenadas geográficas siguientes: 19°23'32.18"N 71°29'34.61"O, el cual es propiedad de la señora ESTEFANY ANDREINA PICHARDO RODRIGUEZ, con el Expediente No. 6622025099268.

Estas mensuras serán realizadas por el Agrimensor RUBEN DAHUARIS PERALTA SANATANA, Dominicano, mayor de edad, casado, Codia No. 36278, tel. 829-610-4545/ 809-672-4545, Email: rdinmobiliario@hotmail.com con su estudio profesional abierto en la calle Duarte No.74, del Municipio de El Pino, Provincia Dajabon.

Atentamente

AGRIM. RUBEN DAHUARIS PERALTA SANTANA
CODIA No. 36278.

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL, PROVINCIA DE MONTECRISTIL

AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

INMUEBLE

Provincia	Municipio	D.C.	Parcela	Resultante	Manzana	Porción
Dajabón	El Pino	05		214513181161		343.39mts2.

VISTOS: Los artículos 25 párrafo 1 y 7, y Art. 26 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, y demás artículo 50 y 51 de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se hace de público conocimiento sobre la audiencia oral, pública y contradictoria que se conocerá el día 27/11/2025 a las 11:15 A.M., a fin de conocer Saneamiento a celebrarse en el lugar ubicado en la Calle Pimentel, Sector las Colinas, 2da. Planta, Palacio de Justicia Monte Cristi., R.D., el cual es reclamado por la señora KATY ROSARIO TORIBIO.

MAG. RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA

PODER JUDICIAL

República Dominicana, 4ta. Sala Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Del Distrito Judicial de la Provincia Santiago. - Auto de fijación de Audiencia de fecha 20/6/2024 Expediente No.2025-0140918, Motivo PROCESO DESLINDE. Autorización de la Dirección Regional. De Mensuras Catastrales Dpto. Norte expediente No.662202 Provincia Santiago, Municipio Santiago de los Caballeros, Posición 312419796595, parcela 18 Porción I, del D.C. No. 01 superficie 395.65 metros cuadrados, Referencias de Ubicación: ubicado en la avenida circunvalación sur, # 22 del sector ribaje municipio Santiago, aproximadamente a unos 760.00 metros lineales al sueste de la planta de tratamiento de coarasan, Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago. Reclamante: JOSE JOAQUIN ARIAS ZABALA, representado por el AGRIM. VLADIMIL CABRERA CRUZ, CODIA 40256. Se citan a todo los Colindantes y demás personas interesados en dicho inmueble a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día martes 26/8/2025, a las 9:00 a.m., celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77, Ens. Román I, edificio Jurisdicción Inmobiliaria Prov. Santiago No.6622025018020 de fecha 28/5/2025 Inmueble:

MAG.BLESSIE GOMEZ BAEZ
Juez de la 4ta. Sala T. J.O. de la Provincia Santiago

SSB SUPERINTENDENCIA DE BANCOS REPÚBLICA DOMINICANA

PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida del instrumento financiero de la entidad listada a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 LUIS MERCEDES CONCEPCIÓN Y/O RAFAEL LOZADA	BANCO DOMINICO HISPANO, S.A.	750,000.00
	TOTAL	750,000.00

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dicho monto no ha sido en ningún momento cedido ni transferido. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre el título vinculado a la entidad previamente listada, especialmente por el monto indicado, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico DBD@sb.gob.do

AV. MÉXICO #52, ESQ. LEOPOLDO NAVARRO, SANTO DOMINGO, D. N., REPUBLICA DOMINICANA TEL.: 809.685.8141 • WWW.SB.GOB.DO

YouTube SuperdeBancosRD

Aviso de pérdida de instrumentos de público captación
En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se hace de conocimiento publico la pérdida del certificado financiero No.40-053-000382-7 de fecha 19/7/2024 por la suma de (Trescientos Mil pesos con 00/100 (RD\$300,000.00) expedido por la ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS a favor del Sr. Carlos Miguel Santana Camacho o Sra. Miryan Altagracia Peña Restitullo de Santana.

PERDIDA DE CERTIFICADO.

Se hace de público conocimiento que se has extraviado el certificado de depósito NO. 2608949 expedido por el banco BHD en favor de la señora DENNY BERENICE CÁCERES GUERRERO DE BÁEZ cédula NO. 003-0052822-1 a la fecha de apertura \$57,000 cincuenta siete mil pesos dominicanos.

AVISO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE

Yo Meriño Cuevas Cuevas, dominicano, mayor de edad, casado militar, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 019-0013816-3, domiciliado y residente en la calle Sánchez No.7, Sector centro de la Ciudad, Municipio las salina, provincia Barahona, por medio de lo presente, hago de público conocimiento que en los archivos del Tribunal Superior Electoral, existe un expediente marcado con el numero TSE-CN-0055-2025, de fecha Tres del mes de marzo del año 2025, a través del cual hemos solicitado el cambio de nombre de MERIÑO CUEVAS CUEVAS, para en lo adelante responder al nombre de SMELING ISAAC CUEVAS CUEVAS, por lo que, por este mismo medio invitamos a los que consideren que dicha acción de cambio de nombre pudiera ocasionar algún daño, procedan a presentar oposición por ante el Tribunal Superior Electoral, dentro del plazo de (7) días a partir de la fecha de esta publicación.

AVISO PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de publico conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 1265620 23, expedido por el BANCO BHD, S. A., en favor de Carmen Solano y/o Carmen Suardy, en fecha 2 del mes de Junio del 2003, por la suma de \$125,068.63 pesos Dominicanos.